

QUILMES, 27 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0535/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (CS) N° 125/08, las Resolución (R) N° 68/10, N° 1153/08, N° 494/10, N° 1050/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía de la agente Silvina Marisol Felice.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se establece la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (R) N° 68/10 se le asignan funciones a cargo de la Dirección General de Administración a la agente Sandra Patricia González, dejando vacante la Jefatura del Departamento de Coordinación Ejecución y Control, dependiente de la Dirección General de Administración, la cual le fue designada mediante Resolución (R) N° 1153/08.

Que mediante Resolución (R) N° 1050/10 se designa en planta permanente a la agente Felice en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 6, dependiente de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Departamento de Coordinación, Ejecución y Control, Secretaría Administrativa de esta Casa de Altos Estudios.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2, la Dirección General de Administración ha solicitado se le asignen a la agente Felice funciones a cargo de la Jefatura del Departamento de Coordinación, Ejecución y Control, categoría 3, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de dar curso a la solicitud efectuada por la Dirección General de Administración, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la agente Silvina Marisol Felice ha prestado conformidad para realizar las tareas correspondientes a la Jefatura del Departamento de Coordinación, Ejecución y Control, según consta en fs. 3.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 291/12, glosado a fs. 15 y 16.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



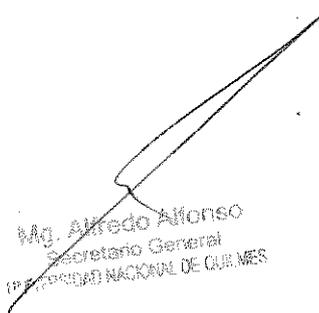
ARTICULO 1°: Asignar funciones transitorias de mayor jerarquía a la agente Silvina Marisol Felice, DNI N° 30.307.525, a cargo de la Jefatura del Departamento de Coordinación, Ejecución y Control, categoría 3, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 1° de junio de 2012 y por el período en que el titular del mencionado cargo ejerza su licencia.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

ARTICULO 3º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (gastos en personal), Partida Principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00450**



Mj. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Torres
Rector
Universidad Nacional de Quilmes